

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

¡Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Juntas Municipales del Censo Electoral**ALCOBENDAS**

Locales destinados para la votación: Sección primera: Colegio de niñas número 1.

Sección segunda: Colegio de niñas número 2.

Alcobendas, a 16 de junio de 1947.—El Presidente, Juez de paz (ilegible). (G. C.—2.809) (X.—624)

HORCAJO DE LA SIERRA

Don José Gutiérrez Martín, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de Horcajo de la Sierra.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó designar el local que a continuación se relaciona como Colegio electoral donde ha de verificarse el referéndum ordenado por la Presidencia del Gobierno en Decreto fecha 8 del actual:

Distrito único, Sección única: Escuela Nacional de niños.

Y para que conste y cumplir lo dispuesto en la ley Electoral (artículo 22) vigente, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Horcajo de la Sierra, a 14 de junio de 1947.—El Secretario, José Gutiérrez.—Visto bueno: El Presidente, Juan Pinto. (G. C.—2.808) (X.—625)

PARACUELLOS DE JARAMA

Don Luis López y López, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de Paracuellos de Jarama (Madrid).

Certifico: Que en la sesión celebrada el día 12 del actual se acordó designar el local de la Escuela de niños del Grupo Escolar para Colegio electoral donde se celebrará la elección de referéndum de la ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, por reunir las condiciones exigidas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de la Ley de 8 de agosto de 1907.

Y para que conste y su remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor Presidente, en Paracuellos de Jarama, a 14 de junio de 1947.—El Secretario, Luis López.—Visto bueno: El Presidente, Juan Lorenzo. (G. C.—2.806) (X.—627)

OTERUELO DEL VALLE

Esta Junta municipal, en sesión celebrada el día 12 de junio actual, acordó designar Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 6 de julio próximo los siguientes locales:

Distrito único, Sección única: Calle Real, número 20, Escuela mixta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 8 de mayo de 1947, y para general conocimiento.

Oteruelo del Valle, a 12 de junio de 1947.—El Presidente, Julio Sanz. (G. C.—2.807) (X.—626)

ZARZALEJO

Relación de los locales designados por esta Junta para que en ellos se constituyan los Colegios electorales en cuantas votaciones tengan lugar en este término municipal durante el período reglamentario que proceda:

Distrito único, Sección única: Colegio Escuela Nacional de niños, sito en la calle del Guijo.

Y para su remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907 y artículo sexto del Decreto de 8 de mayo de 1947, firmamos la presente en Zarzalejo, a 14 de junio de 1947.—P. S. M., el Secretario de la Junta, Pedro Pérez.—El Presidente, Benito Palomo. (G. C.—2.805) (X.—628)

OBRAS PUBLICAS**Jefatura de Puentes y Estructuras****EXPROPIACIONES****EDICTO**

En el expediente instruido con motivo de la expropiación forzosa de la finca sita en término municipal de Aranjuez (Madrid), necesaria para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el río Tajo, en Añovez de Tajo (Toledo), en la carretera local de Ocaña al puente de la Pedrera.

Resultando que la relación del propietario a quien afecta la expropiación fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 114, de fecha 14 de mayo del año actual, señalando un plazo de veinte (20) días hábiles para que el interesado expusiera lo que estimase procedente contra la necesidad de la ocupación de los terrenos;

Resultando que, dentro del plazo señalado, no se ha presentado reclamación alguna y que transcurrido aquél ha informado favorablemente el Abogado del Estado sobre la necesidad de la ocupación de los terrenos a que afecta la expropiación para la construcción del mencionado puente;

Visto lo que dispone el artículo 18 de la ley de Expropiación Forzosa y el 21 de su Reglamento;

Considerando que en la tramitación del expediente se han llenado y cumplido todos los trámites prevenidos por las disposiciones vigentes.

Esta Jefatura, por disposición de esta fecha y en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Orden ministerial de 16 de marzo de 1936, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de dichas obras y que se publique este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos que previene el artículo 19 de la citada Ley.

Madrid, 27 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José María Valdés. (G. C.—2.794) (O.—11.152)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**Inspección de Circulación y Transportes por Carretera****Petición de línea de viajeros**

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Julio Martínez López y don Jonás Torres Rodrigo han solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Tomelloso, por Ocaña, Quintanar de la Orden y Pedro Muñoz.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 28 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Cipriano Salvatierra. (G. C.—2.793) (O.—11.153)

AYUNTAMIENTOS**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

Don Fidel González Miguel, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Hago saber: Que habiéndose acordado por esta Corporación que se celebre subasta para el arriendo en el año 1947-48 de extracción de 10.000 metros cúbicos de grava en la Huelga de Viñuelas, propiedad de este Mu-

nicipio, se hace así público, para que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones que se deseen contra el precitado acuerdo; previniéndose, conforme al artículo 26 del Reglamento de dos de julio de 1924, que no será atendida reclamación alguna que se presente pasado dicho plazo.

San Sebastián de los Reyes, a 26 de junio de 1947.—El Alcalde-Presidente, Fidel González Miguel. (G. C.—2.795) (O.—11.151)

COLMENAR VIEJO

Confecionado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación de crédito para incrementar partidas del Presupuesto que rige en el actual ejercicio y para crear otras nuevas dentro del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 236 de la Ley de 25 de enero de 1945, se expone al público por quince días, para oír reclamaciones de cuantos se consideren con derecho a hacerlas.

Colmenar Viejo, a 18 de junio de 1947. El Alcalde (ilegible). (X.—623)

NAVARREDONDA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesta al público la Cuenta general de Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1946, al objeto de oír reclamaciones sobre la misma, por espacio de quince días, en virtud de lo dispuesto en el artículo 352 del Decreto-ley sobre haciendas locales de fecha 25 de enero de 1946.

Navarredonda, a 23 de junio de 1947. El Alcalde-Presidente, Isidoro González. (G. C.—2.798) (X.—629)

GARGANTILLA DE LOZOYA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1946, al objeto de oír reclamaciones sobre la misma, por espacio de quince días, en virtud de lo dispuesto en el artículo 352 del Decreto-ley sobre haciendas locales de fecha 25 de enero de 1946.

Gargantilla de Lozoya, a 23 de junio de 1947.—El Alcalde-Presidente, José Domínguez. (G. C.—2.797) (X.—630)

Magistratura de Trabajo número 2, de Madrid**CEDULA DE CITACION**

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Hortaleza, 85, a instancia

de don José María García Villaraco, contra don Juan María Martínez de Bourio, sobre incumplimiento de contrato y despido, el Ilmo. Sr. Magistrado ha acordado que por segunda vez y por medio de cédula inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se cite a dicho demandado, que habitó en Vergara, 16, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 14 de julio próximo, a las once de su mañana, comparezca en esta Magistratura, con objeto de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y apercibido que si no comparece se celebrará en su ausencia.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de cédula de citación al demandado don Juan María Martínez de Bourio, expido la presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—2.802) (B.—4.214)

Audiencia Territorial de Madrid

Ayenza Zapatero (Teodoro Jesús), natural de Cervera del Río Alhama (Logroño), hijo de Melitón y Teófila, nacido el día 15 de abril de 1904, soltero, abogado, que habita en la actualidad en la calle de Serrano, número 90, procesado por estafa en causa número 93, de 1934, Juzgado número 5, se hace saber que se ha dejado sin efecto la comparecencia que tenía que verificar ante referido Juzgado, cuya requisitoria se publicó en el BOLETÍN OFICIAL del día 15 de marzo último.

(G. C.—2.414) (B.—3.900)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber que por este Tribunal Provincial, en el recurso número 181, de 1946, interpuesto por don Rufino Torio Baladrón y otros, sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital de 7 de julio de 1946, desestimatorio de recurso de reposición por aplicación de la doctrina del silencio administrativo y que acordó declarar en estado de ruina la finca número 14 de la calle de Las Pozas, de esta capital, se ha acordado notificar la sentencia dictada en dicho recurso a los recurrentes, por ignorarse su domicilio, y cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente: «Sentencia número 33. Tribunal Provincial Contencioso Administrativo.—Excmo. Sr. Presidente, don Teófilo Escribano Quintanilla; Magistrados, don Francisco Camprubí, don José Sánchez Guisande; Vocales, don Ramón Gallardo Sobrino, don Mariano Merino Rodríguez.—En la villa de Madrid, a 17 de mayo de 1947.—Visto el presente recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción interpuesto por don Rufino Torio Baladrón, doña Engracia Privado Matalobos, doña Dalia Fernández Villalobos, don Jesús de la Barrera Montenegro, doña Josefa Botella Castillo, don Ambrosio Cruz García, doña María García Asenjo, don Miguel Martín, don Adrián Sanz Llanos y don Manuel Orgaz Agudín, contra el Decreto de la Alcaldía de Madrid antes citado.—Fallamos: Que estimando la excepción de incompetencia de jurisdicción solamente con relación a los recurrentes mencionados en el noveno de los resultandos y en el considerando anterior, debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción interpuesto por don Rufino Torio Baladrón, doña Engracia Privado Matalobos, doña Dalia Fernández Villalobos, don Miguel Martín, don Ramón Martínez y doña Consuelo Fernández, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 7 de junio de 1946, por el que se declaró en estado de ruina toda la finca número 14 de la calle de Las Pozas, de esta capital, y que estaban únicamente en condiciones de ser ha-

bitadas entonces las viviendas izquierda, principal e izquierda bajo y la tienda izquierda dedicada a carbonería, si bien en todos estos locales la ruina habría de acentuarse considerablemente en el momento en que se llevaran a cabo las obras urgentes de consolidación del resto del inmueble, en cuyo instante habría de ser totalmente inhabitable, cuyo acuerdo confirmamos.—A su tiempo, y con certificación de esta sentencia, devuélvase el expediente al Ayuntamiento de Madrid.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Siguen las firmas.»

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Madrid, 24 de junio de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.755)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la S. A. «Hidroeléctrica Española», y bajo el número 155, de 1947, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo T. E. A. P. de 20-5-47, que desestimó la reclamación promovida por don José María Pinero, en nombre de la Sociedad recurrente, contra la exacción de derechos y tasas por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública correspondiente al segundo semestre de 1945.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de junio de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.756)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Natalio Girón Inchausti, y bajo el número 154, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 23 de mayo de 1947, que denegó licencia de apertura para taller de carpintería en la calle de Lérica, número 92.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de junio de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.742)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Salvador Velayos González, y bajo el número 133, de 1947, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del T. E. A. P. de 20-4-47, referente a derechos reales, liquidación número 9.550 B), de 1946.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de junio de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.745)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Cuadrillero Escalera, y bajo el número 143, de 1947, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del T. E. A. P. de 25-3-47, ratificando otro de 11-2-47, que desestimó su reclamación declarándole obligado a proveerse de licencia de apertura por importe de 1.000 pesetas, con ocasión de destinar a su profesión un cuarto en la calle de Coloreros, número 12.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de junio de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.744)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 153, de 1947, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo T. E. A. P. de 11-3-47, que estimó reclamación de doña Victoria y doña Jacinta Coello Aris, contra la imposición del arbitrio de Plusvalía girado con motivo de la adquisición de la casa sita en la plaza de Tirso de Molina, número 18.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de junio de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.743)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Eladio Castellanos Ulecia, y bajo el número 129, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo Excmo. Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 9 de mayo de 1947, relativo a subarriendo del puesto número 45 del Mercado Central de Frutas y Verduras.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de junio de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.777)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos seguidos por la Compañía Hipotecaria, contra don Tomás García Alfonso, sobre procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo, que, según liquidación, asciende a la cantidad de tres mil seiscientos setenta y una pesetas sesenta y dos céntimos, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Una casa de solo planta baja, distribuida en dos cuartos, destinada a vivienda, situada en esta capital, calle del Greco, número ocho, a la derecha de la carretera de Extremadura. Linda: por el frente o fachada, en línea de diez metros, con zona destinada a servidumbre de paso, llamada calle del Greco, orientada al Sur; por Este o derecha, entrando, en línea de veinticinco metros, con la parcela número seis de la misma calle; por el Norte o testero, en línea de diez metros, con la parcela número siete de la calle de Santa Cecilia, y por el Oeste o izquierda, en línea de veinticinco metros, con la parcela número diez de la misma calle del Greco. Las expresadas líneas forman un rectángulo de veinticinco metros de base por diez de altura, que encierra dentro de su perímetro una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, equivalentes a tres mil doscientos veinte pies cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de siete mil quinientas pesetas, que es el setenta y

cinco por ciento de la que sirvió para la primera, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador aceptado como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—7.954)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento sumario a solicitud de la Compañía Hipotecaria (antes la Cooperativa Hipotecaria), representada por el Procurador señor López Batanero, contra don Nemesio González Somoza, sobre efectividad de un préstamo hipotecario de diez mil pesetas, que con intereses y gastos asciende a veinte mil novecientas noventa y dos pesetas con noventa y siete céntimos, según liquidación, en garantía de lo que se constituyó hipoteca sobre: Casa en la calle de Juan Aloho, número dos, en término de Carabanchel Bajo, en el camino de las Animas o del Vado, de una sola planta, compuesta de varias habitaciones y vaquería para veintidós plazas, apareciendo que con posterioridad a la hipoteca de la actora, por virtud de la posposición, existe otra y una hipoteca a favor de don Juan Bachiller Pérez, cuyo domicilio se desconoce, notificándose a dicho señor la existencia de referido procedimiento para que pueda, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca la finca.

Dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Francisco de P. Serra.

(A.—7.956)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en expediente promovido por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre de doña Francisca Fernández Martínez y doña Natividad Fernández Gutiérrez, en el que también es parte el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia Territorial, sobre declaración de herederos abintestato de don Agustín del Río Martínez, de setenta

y cuatro años de edad, natural de Madrid, hijo de Bernardino y de Eugenia, de estado soltero, que falleció en esta capital, plaza de Chueca, número siete, el día seis de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se anuncia al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, la muerte sin testar de dicho causante y que los que reclaman su herencia son su hermana uterina doña Francisca Fernández Martínez y sus sobrinos doña Francisca, doña Milagros, doña Antonia, don Domingo y doña Carmen Fernández Martínez, hijos de su también hermano uterino don Eugenio Fernández Martínez, fallecido con anterioridad a dicho causante, y su sobrina doña Natividad Fernández Gutiérrez, hija también de su otro hermano uterino, fallecido con anterioridad, don Domingo Fernández Martínez; y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días hábiles, a contar del día siguiente de la fecha de publicación del presente edicto en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, justificándolo con los oportunos documentos.

Madrid, trece de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—7.958)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número tres se siguen los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a nombre de la Compañía Hipotecaria, contra don Eugenio Martín Ortega, hoy su viuda doña Isabel García Gil e hijo don Angel Martín García, como herederos de aquél y adquirentes de la finca hipotecada, sobre reclamación de nueve mil setecientos setenta y cuatro pesetas ochenta y un céntimos, correspondiente a un préstamo de pesetas ocho mil, hecho con garantía hipotecaria de una casa que ocupa una superficie de ciento ochenta y dos metros cuadrados con noventa y un decímetros. Linda: a Saliente, con la carretera de Leganés, por donde tiene su fachada principal, y ha sido construida sobre parte de una tierra en Carabanchel Alto, al sitio de Berciñanes; en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Cid.—Madrid, catorce de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El anterior escrito, con el exhorto cumplimentado que se acompaña, únase a los autos de su razón; y en vista de las manifestaciones que en el mismo se consignan, notifíquese a doña Isabel García Gil y don Angel Martín García, viuda e hijo del deudor don Eugenio Martín Ortega, como herederos del mismo y adquirentes de la finca hipotecada, la existencia de este procedimiento, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas, lo que se llevará a efecto en el domicilio fijado en la escritura de préstamo, en la finca hipotecada y por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, librándose para lo

segundo exhorto al Juzgado de Getafe, con inserción de esta providencia.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Cid.—Ante mí: Pedro Pérez Alonso.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Isabel García y don Angel Martín García, en los conceptos expresados, expidió la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(A.—7.955)

GETAFE

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar, el trece de julio de mil novecientos cuarenta y seis, en el pueblo de su naturaleza, Torrejón de Velasco, de doña Leandra Ponce Prieto, de sesenta años, bajo testamento abierto otorgado ante el Notario de Valdemoro don Luis Martín Bosch, el trece de marzo de mil novecientos veintinueve, habiéndola premuerto los herederos instituidos, su padre, don Francisco Ponce Huerta, y su cónyuge, don Maximino Navarro Gamboa, y que los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia son sus hermanos de doble vínculo don Manuel-Miguel y doña Alberta Ponce Prieto y sus sobrinos Francisco-Fidel, Isabel (conocida por Gregoria), Rufina-Natividad (conocida por Natividad), Dionisia-Concepción, Natividad-María (conocida por María) y Nicasio Cubas Ponce, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verificaren.

Getafe, a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—Ante mí: Licenciado Antonio Sanz Dranghet. El Juez de primera instancia, Arsenio Rueda.

(A.—7.960)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE REQUERIMIENTO Y CITACION DE REMATE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en auto de veintiséis de mayo último, y en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Luis de Santiago y Soto, en nombre y representación de don Pablo Martínez Marín, contra don Rafael Bonachera Lozano, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Claudio Coello, número ciento veintitrés (hotel), encontrándose en la actualidad en el Extranjero, sobre pago de cantidad, requiero en forma por medio de la presente al don Rafael Bonachera Lozano, para que satisfaga las cantidades por que se despachó la ejecución, o sea seis mil ciento cincuenta pesetas de principal, importe de una letra de cambio, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste y costas, para las que se han fijado dos mil pesetas, haciéndole saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Al propio tiempo cito en forma de remate a expresado don Rafael Bonachera Lozano, para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, recogiendo al efecto

las copias de la demanda y documentos, que se hallan a su disposición en esta Secretaría, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expidió la presente en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, José Cabello.

(A.—7.959)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Rafael Bono Pons, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado núm. 2, de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que habiendo sido sobreesido por auto de la Sección de instancia de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, fecha 7 de abril próximo pasado, el expediente seguido a Luis Quer Boule, de sesenta años de edad, soltero, diplomático y vecino de Madrid, con el núm. 244, de 1942, disponiendo la cancelación de las anotaciones preventivas si se hubieran producido y todas cuantas diligencias estuvieran acordadas por virtud de la Ley de 27 de septiembre de 1940, ha recobrado dicho inculpado Luis Quer Boule la libre disposición de sus bienes.

(B.—4.168)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 1

Velasco García (Jorge), de veintiséis años, soltero, carretero, natural de Carabanchel de Tajuña, provincia de Madrid, hijo de Arturo y de Angela, que tuvo su último domicilio en Carabanchel Bajo, Cerro de Almodóvar, núm. 20, procesado en el sumario núm. 17, de 1947, por el delito de quebrantamiento de medidas de seguridad, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Especial número 1, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

(B.—4.099)

JUZGADO NUMERO 3

Borja Bernabé (Isabel), natural de Melilla, hija de Bernabé y de Ascensión, soltera, de profesión sus labores, procesada en sumario instruido con el número 441, de 1945, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 7 del corriente mes.

(B.—4.021)

Mozas Ortega (Crescencio), natural de Carrascosa del Río (Soria), hijo de Benito y de María, de treinta y siete años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, núm. 58, procesado en sumario instruido con el número 282, de 1941, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 17 de mayo pasado.

(B.—4.020)

JUZGADO NUMERO 4

Molinero García (Juana), natural de Tragacete (Cuenca), de estado soltera, profesión sirviente, de treinta y cinco años, hija de Analecto y de Gregoria, domiciliada últimamente en calle de Claudio Coello, 51, primero, procesada por hurto en causa número 1, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—4.070)

Demingo Serrano (Antonio), natural de Jadraque (Guadalajara), de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y cuatro años, hijo de Patricio y de Albina, domiciliado últimamente en calle de las Peñuelas, 32, procesado por robo en causa núm. 212, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.071)

JUZGADO NUMERO 5

Rivas de la Riva (Manuel), nacido el 28 de noviembre de 1922, natural de Santander, hijo de Aureliano y de Nicanora, soltero, chófer, que tuvo su domicilio en la calle de Fuencarral, 122, tercero izquierda, procesado en sumario núm. 407, de 1945, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—4.092)

Morán Luengo (Eloy), nacido el 1 de julio de 1916, hijo de Ernesto y de Amelia, soltero, natural de Bóveda de Toro (Zamora), empleado, y que estuvo domiciliado en la calle de Carretas, núm. 31, peltería, procesado en sumario núm. 14, de 1945, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—4.093)

Sanchez Fortes (María), nacida el 21 de junio de 1920, natural de La Carolina (Jaén), hija de Juan y de Piedad, viuda, sus labores, y que estuvo domiciliada en el paseo de Extremadura núm. 71, primero derecha, procesada en sumario número 363, de 1942, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—4.094)

JUZGADO NUMERO 6

Gómez García (Daniel), natural de Casa de Reina, hijo de Hipólito y de Concepción, de treinta y cinco años de edad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, acordada por la Sala en sumario núm. 151, de 1943, sobre hurto.

(B.—4.076)

Urosa Verdugo (María del Consuelo), natural de Madrid, hija de Isidro y de Rosa, de sesenta años, y García Peña (Eduardo), natural de Murias de Paredes, hijo de Eduardo y de Constancia, de treinta y dos años, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, acordada por la Sala en sumario número 197, de 1940, sobre hurto.

(B.—4.075)

García Soto (Joaquín), de veintiséis años, hijo de Félix y de Eugenia, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, que le

ha sido decretada en el sumario seguido con el núm. 35, del año 1944, por delito de hurto.

(B.—4.078)

JUZGADO NUMERO 8

Castresana Sanz (Francisco), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Oñate, número 6 (Tetuán de las Victorias), procesado en causa seguida con el núm. 151, de 1947, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, de esta capital (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarle el auto dictado con esta fecha que le declara procesado y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—4.072)

JUZGADO NUMERO 10

Martí Usher (Antonio), natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Anita, de treinta y nueve años en 1945, casado, empresario de espectáculos, que dijo estar domiciliado en la calle de Rimbau, número 1, segundo, en Ibiza (Baleares), procesado por estafa en el sumario número 177, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días, contado desde el día siguiente al en que la presente sea inserta en los periódicos oficiales, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—4.088)

Medina Hernández (José), que estuvo domiciliado en la calle del Mesón de Paredes, núm. 57, tercero izquierda, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por estafa en sumario núm. 207, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—4.086)

Rafael Narváez (Tomás), hijo de José y de Carmen, natural de Algeciras (Cádiz), de cincuenta y ocho años, soltero, peón de albañil, que dijo estar domiciliado en la Posada de San Isidro, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por robo en el sumario núm. 111, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de esta fecha acordando su prisión y llevar a efecto dicha medida.

(B.—4.085)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en la pieza separada sobre situación personal del procesado en causa número 223, de 1942, por hurto, José Fernández Escobar, de treinta y cinco años de edad, viudo, jornalero, hijo de Antonio y María, natural de Linares, vecino de Chamartín de la Rosa, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia dejando sin efecto, por medio del mismo, la requisitoria publicada en dicho BOLETÍN de fecha 15 de agosto de 1942, llamando a dicho procesado José Fernández Escobar, en virtud de haber sido capturado.

(G. C.—2.608)

(B.—4.054)

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Avelino Díaz Ramos, de treinta y un años, casado, jornalero, hijo de Alfonso y de Amalia, natural de Chamartín de la Rosa y domiciliado últimamente en Fuencarral, en la calle de Canalejas, número 16 (Peñagrande), para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en el «Bo-

letín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en virtud de sumario que bajo el número 159, de 1947, se tramita en el mismo por falsedad de documento público.

(G. C.—2.587)

(B.—4.048)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Seco Carrascal (Bernardo), hijo de Antonio y Felipa, domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, número 37, principal A, comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, el día 26 de julio, a las diez horas y treinta minutos del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 39, del año actual, por estafa, seguido contra el mismo.

(B.—4.188)

Cuevas Sánchez (Manuel), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Silvela, número 28, comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, el día 26 de julio próximo, a las diez horas y treinta minutos del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 227, del año actual, por lesiones contra el mismo.

(B.—4.187)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado en los autos de juicio de faltas número 564, de 1946, seguidos por hurto contra Manuel Gutiérrez Esquerro, domiciliado últimamente en pasaje Montserrat, 5, se requiera al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.194)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 691, de 1946, seguidos por hurto contra Antonio Castromil Ortiz, domiciliado últimamente en Ercilla, 21, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.197)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Jesusa Navas Zabalbeitia, de setenta y cinco años, viuda, hija de Vicente y Catalina, natural de Burgos, con domicilio en esta capital, calle Ayala, número 101, piso ático centro derecha, cuyo actual paradero se ignora; y a

Margarita Sáez Navas, de treinta y seis años, casada, hija de Juan y Jesusa, na-

tural de Burgos y con domicilio en esta capital, calle Ayala, número 101, piso ático centro derecha, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintidós de julio, hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas que se tramita en este Juzgado bajo el número 283, de 1947, por amenazas, en virtud de denuncia de Honorata de Pablo Herranz, haciéndoles saber concurren con los medios de que intenten valerse.

(G. C.—2.800)

(B.—4.218)

JUZGADO NUMERO 12

María González González, de cuarenta y ocho años, hija de Gregorio y Modesta, natural de Navalosa (Ávila), casada, y domiciliada últimamente en Jacinto Benavente, número 48, se la cita para que el día 17 de julio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 276, de 1947.

(B.—4.198)

Magdalena Rivera Marsella, de veintitrés años, casada, sus labores, hija de Julián y Mercedes, natural de Santander y domiciliada últimamente en María de Guzmán, número 36, primero, se la cita para que el día 17 de julio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 283, de 1947.

(B.—4.199)

Rafael-Pedro Montes Noriega, de veinticinco años, casado, empleado, hijo de Rafael y Marcelina, natural de Santander, domiciliado últimamente en María de Guzmán, número 36, primero, se le cita para que el día 17 de julio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 283, de 1947.

(B.—4.196)

JUZGADO NUMERO 13

Morales Morán (Eugenia), de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de Manuel y Prudencia, natural de Carabanchel Bajo, domiciliada últimamente en la calle de San Ildefonso, número 20, entresuelo C, se la cita para que el día 23 de julio y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, a celebrar juicio de faltas número 69, de 1947.

(B.—4.195)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

SEGOVIA

Fernández Moraleda (Miguel), hijo de Miguel y de Juana, natural de Vallecas (Madrid), perteneciente al reemplazo de 1946, de veintidós años de edad, al que se le sigue expediente por falta de incorporación a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Artillería don Juan Mateo González, Juez instructor del Regimiento del Arma número 41, en la Plaza de Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segovia, a 19 de junio de 1947.—El Comandante Juez instructor, Juan Mateo González.

(G. C.—2.593)

(B.—4.068)

VALENCIA DEL CID

Vicente Aguilar Cano, soldado desertor del Regimiento de Infantería Melilla número 52, hijo de Vicente y de Rosa, natural de Valencia, de veinticuatro años de edad, de 1,750 de estatura, pelo rubio, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular y sin señas particulares, domiciliado en Valencia, calle de Flor de Mayo, número 8; utiliza nombre supuesto y se dedica a carterista en Madrid y Barcelona.

Luis Calvo Núñez, soldado desertor del Regimiento Infantería San Marcial

número 7, que se hace pasar por José Peña García, hijo de Teófilo y Felisa, de veinticuatro años de edad, de estatura un metros 634 milímetros, natural de Cuervo de la Peña (Palencia), pelo castaño, nariz aguileña, barba poblada, boca grande, color moreno, frente espaciosa, sin señas particulares, y únicamente se sabe que lleva una herida de arma de fuego en el brazo derecho.

Comparecerán en el plazo de quince días, contados a partir de la presente, ante el Capitán de Infantería don Eduardo Poveda Civera, Juez permanente del Juzgado militar número 3, de los de Valencia del Cid, sito en la calle del General Palanca, número 5, para responder a los cargos que se les imputan en el expediente 232-V-47; advirtiéndoles que de no efectuarlo serán declarados en rebeldía.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura de estos individuos, que en caso de ser habidos deben ser puestos a disposición de este Juzgado, en el punto de residencia.

Valencia del Cid, 23 de junio de 1947. El Capitán Juez instructor, Eduardo Poveda.

(G. C.—2.761)

(B.—4.185)

JUZGADO DEL CENTRO DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Por la presente se cita, llama y emplaza en el término de quince días para que efectúen su presentación en el Juzgado del Centro de Transmisiones del Ejército, calle de Amaniel, número 40, Madrid, al autor o autores del robo de 2,200 metros de hilo telefónico de la línea Villaverde-La Marañosa, ocurrido el día 11 de enero último, quedando advertidos en caso de no comparecencia en el plazo citado de parales los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 24 de junio de 1947.—El Capitán Juez instructor (ilegible).

(G. C.—2.783)

(B.—4.207)

BURGOS

Riaza del Valle (José María), hijo de Eduardo y de Carmen, natural de Madrid, estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura, un metro 560 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Churruca, número 25, segundo, sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días en Burgos, ante don Severino Martínez González, Teniente Juez instructor con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de España número 11, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.

Burgos, 24 de junio de 1947.—El Teniente Juez instructor, Severino Martínez González.

(G. C.—2.778)

(B.—4.202)

La Unión y El Fénix Español RAMO DE VIDA

Extraviada la póliza número 24.773, contratada por don Rafael Gutiérrez y Gutiérrez, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 30 de mayo de 1947.—Por la Compañía: El Director, Luis Hermida Higuera.

(A.—7.957)

IMPRESA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 25 32 02